EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

Núm. 684. BUENOS AIRES, LUNES 23 DE ENERO DE 1832. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

REPUBLICA CHILENA.

CONGRESO NACIONAL.

Regreso de los Emigrados.

El Sr. Rodriguez. ¡Señores! Cuando el aspecto consolador de la unanimidad de las provincias y de todas las clases de ciudadanos ha sucedido á los horrores dela discordia: cuando el Gobierno se lisongea de ver terminada la guerra civil "sin ejecuciones sangrientas, sin las grandes listas de proscripcion que han afeado en todas partes el desenlace de las convulsiones politicas:" cuando vemos al Poder Ejecutivo separado de las facultades extraordinarias con que fue investido en circunstancias dificiles: cuando miramos que han cesado los motivos que le obligaron á separar temporalmente del pais á varios ciudadanos beneméritos: cuando oimos à ese mismo Gobierno confesar la inculpabilidad de esos patriotas, asegurando què su destierro fué una medida defensiva y no una pena; y cuando en fin, los chilenos se prometen la extincion de los partidos,la consolidacion de los principios, y que se hagan efectivas las garantias: la Representacion Nacional por su parte debe contribuir à tan grandes objetos, sobreponiendose á pequeñas dificultades, y ocupando los primeros dias de sus sesiones en restablecer la union, y cerrar para siempre el periòdo lamentable de las revoluciones.

El decoro nacional,la mas estricta justicia,y la conveniencia pública deben ser nuestro norte. Si por desgracia nos llegasemos á separar de estos principios, llenariamos el pais de males, traicionariamos à nuestros comitentes, y envolviéndonos nosotros mismos en el mas espantoso desòrden, nos destruiriamos irremediablemente. Tan funesto porvenir debemos á todo trance evitarlo, porque en la sola existencia de este cuerpo se fundan las mayores esperanzas; porque su destruccion dejaria el mas funesto ejemplo, aumentaria la desmoralizacion, y nos presentaria como incapaces de gobernarnos. A la verdad, Señores, tiemblo al pensar que la presente lejislatura pudiera tener este término. Amo mucho á mi patria: me cuesta su independencia y libertad algunas fatigas, y no puede serme soportable la idea de volverla à ver sin leyes, sin crèdito y entregada à las facciones. Corro la vista por las repúblicas hermanas, y observo con el mas profundo sentimiento el torrente de males y desórden que las agovia. Muy pronto los tendrêmos entre nosotros mismos, si no procuramos fortificarnos contra un enemigo tan destructor, y poner algun dique á su accion desorganizadora. Mas, cual sea el remedio, cuales las medidas que nos pongan à cubierto de un porvenir tan desgraciado,esta es la obra de la reflexion, de las luces de la Sala y de la esperiencia. En el entretanto: persuadido yo que la union hace la felicidad de las naciones, y que la mas sòlida colùmna, el mas firme apoyo de un gobierno es el amor de sus súbditos, me lisonjeo con que se restablecerà en mi pais, si adoptais la medida que tan imperiosamente demanda el voto nacional.

Bajo cualquier aspecto que se mire el proyecto que presento, su sancion produce inmensas ventajas. El gobierno harà ver al mundo entero que nada teme, que descansa sobre bases sòlidas, y que cuenta con la opinion general. El Congreso habrà ejercido un acto que reclaman la justicia y la humanidad á la vez, y la nacion traerà à su seno à esos ciudadanos, que en diferentes ocasiones le han prestado importantes servìcios. Su vuelta en nada puede alterar el actual òrden de cosas, principalmente si atendemos "à que la libertad ha echado hondas raices en los corazones chilenos." Reducidos á la vida privada se contraerán al cumplimiento de sus deberes, y cuando vean respetados los principios, observadas las leyes, y constituido el pais, se olvidarân de sus padecimientos, y marcharán al lado de los hombres que hayan hecho tantos bienes á su patria. Tenerlos por mas tiempo fuera de ella,seria una crueidad inâudita, seria infringir las leyes y sobreponernos à la equidad y justicia. Restablecida la constitucion en todas sus partes, no podemos sin declararlos escluidos de la sociedad chilena, negarles los derechos que ella les concede. Si el imperio de las circunstancias, ú otros motivos poderosos obligaron al Gobierno á separarlos temporalmente sin precedente causa, estos han ya desaparecido, y llegado el tiempo en que se manifieste que no una siniestra voluntad es la que dirige al gobierno cuando llega á poner una mano fuerte sobre el ciudadano.

Reponer en sus empleos à los militares dados de baja es tan justo, tan digno del congreso, tan decoroso al pais, y tan conveniente en las actuales circunstancias, que no hay un solo patriota que no clame por esta medida. Yo aseguro, Señores, que no habiá pensado redactar este proyecto, persuadido que el Congreso por un acto espotàneo lo hubiese decretado. Siento vivamente que asi no haya sucedido, porque habria querido que esta corporacion hubiese comenzado sus trabajos, despues de haber enjugado las lágrimas de mil familias, y repuesto en el goce de sus empleos à quienes tanto derecho tienen à la estimacion pùblica. Cuando recuerdo los conflictos de la patria, cuando piènso en las vìctorias que hemos obtenido sobre los enemigos de nuestra independencia, y miro à los que impávidamente buscàron la muerte en los campos de batalla reducidos á la miseria, y muchos mendigando un pan para sostener sus largas familias, mi ánimo sufre un trastorno indecible. ¿Es posible, Señores, que háyamos dejado sufrir tantos dias mas à estos ciudadanos los terribles efectos de la guerra civíl en que nos envolvimos? ¿Es posible que los representantes del pueblo chileno no hayan aliviado los males de tantos patriotas, de tantos defensores dè la independencia? ¿Qué motivos se presentan ahora para que continùen en el estado deplorable en que se hallan? ¿Quê crímenes han cometido? ¿Se pueden acaso olvidar sus servicios? Restablecida la paz y el òrden, vigente la constitucion, obedecido el gobierno, instaladas las Cámaras, en fin, tranquilo el pais de uno á otro estremo, ¿que causa se puede alegar para que la cadena de males que agovia à estos ciudadanos se haga interminable? Si el gobierno en los mas críticos momentos, y en medio del acaloramiento de los partidos creyó conveniente separarlos de sus empleos, ahora ni el gobierno, ni el congreso pueden sin la mas negra ingratitud llevar adelante semejante medida. Sus grados los deben à la Nacion: los han adquirido á costa de su sàngre, y son el ùnico patrimonio de sus hijos.

En virtud, pues, de lo espuesto, y habiendo cesado las facultades estraordinarias de que fue investido el gobierno por el hecho solo de haberse instalado las Cámaras; el diputado que suscribe impelido por la mas estricta justicia, por el bien de la paz, por el honor nacional, y de acuerdo con los principios de conveniencia pùblica, somete à la deliberacion de la Càmara el siguiente proyecto de ley—

Art. 1.° Estando los chilenos en el pleno goce de sus derechos, restitúyanse á sus hogares los que con motivo de la guerra civíl fueron separados temporalmente.

Art. 2.° Repóngase en sus empleos y honores à todos los militares dados de baja,

sin que la deposicion que sufrieron les cause el menor perjuicio en sus derechos ni en los de sus familias.

Art. 3.° Nadie podrà exigir, por los males que se le hayan inferido à consecuencia del pasado õrden de cosas, otra reparacion que la que esta ley determina.

Art. 4.° Comuníquese.

Carlos Rodriguez.

(La refutacion de este discurso por el Sr' Ministro de hacienda de la República Chilena se insertarâ en el número próximo.)

REPUBLICA CENTRO-AMERICANA.

***MENSAJE** presentado al congreso federal á la apertura de las sesiones ordinarias por* José Barrundia, *senador, presidente de la república Centro-Americana.* Guatemala, 1831.

Este mènsaje contiene muchos hechos entre los cuales, si hay algunos que afligen à los amigos de la humanidad, no faltan otros que deben serles de algun consuelo, porque sostienen las esperanzas de los que se interesan en la prosperidad del Nuevo Mundo. Despues de una lucha sangrienta contra las facciones, la causa de las leyes ha triunfado en la repùblica Centro-Americana. En el Méjico, las discordias civiles retardan aun el arreglo definitivo de negocios muy importantes. El congreso de Panamá ha sido una ilusion. Esta imponente confederacion del Nuevo Mundo, lèjos de ejercer alguna saludable influencia, carece hasta de un abrigo donde pueda reunirse. Necesitaria para su residencia un territorio neutro, cuya independencia se hàllase bajo la salvaguardia de todos los estados, y cuya inviolabilidad fuese un dogma politico, admitido por todos, y religiosamente respetado.

Este territorio, de pocas leguas cuadradas de superficie, debería ser elejido en una posicion central, salubre y de facil acceso. Desgraciadamente las nuevas repùblicas americanas estan aun lejos de realizar tan noble empresa. Ajitadas por disensiones civiles, se desconocen mutuamente, y en este momento nada acredita esa mutua aficion y confianza que tan estrechamente deberia unir à los nuevos estados.

Bien puede calcularse que la abertura del canal de Nicaragua es obra colosal. Antes de la guerra civil, que puso àl borde del precipicio à la república Centro-Americana, la casa Palmer de los Estados-Unidos se habia encargado de tan gande empresa, que reconociò despues superior á sus fuerzas. El gobierno de los Paises Bajos pareció dispuesto à llevarla adelante; todos los documentos habian sido suministrados á su encargado de negocios, cuando un nuevo obstàculo se levanta en Europa en contra de un proyecto formado en América. La revolucion Belga retardará por muchos años la época en que el transito de uno à otro occeano no exijirâ mas que una navegacion de pocos dias entre dos riberas cubiertas de la mas lozana vejetacion, y en el medio de un pais que disfruta todas las ventajas de la civilizacion.

Las relaciones politicas y comerciales entre la repũblica Centro-Americana y la Europa, estan menos adelantadas que lo que se supone. La Inglaterra misma parece haberlas solicitado muy poco, y la Francia las ha completamente desatendido. Por lo demas, segun lo espresa el Sr. Barrundia, la nueva repùblica no necesita para legitimar su existencia de un *reconocimiento* por parte de los antiguos estados; ella á nadie mas que á si misma es deudora de sus derechos. Si los estranjeros cierran los ojos para no ver, y para negar lo que afirmaran no haber visto ¿qué perjuicio puede acarrear á un nuevo estado tan estraño procedimiento? Sin embargo, las repúblicas américanas no deben por eso entregarse à una imprudente confianza: la repùblica francesa tomò, en otros tiempos, en Europa la noble actitud que convenia á una nacion libre y poderosa que no teme à sus enemigos, mas los encontró en su mismo seno, y sucumbiò. ¡Pueda esta leccion servir de ejemplo al Nuevo Mundo!!

El actual presidente de la república Centro-Américana no ha sido nombrado por sufragios; sino en virtud de una disposicion del acto constitucional, que habia previsto el caso en que las elecciones no podrian efectuarse. Esta prevision de los fundadores de la repùblica ha sido saludable en la crisis que acaba de esperimentar la solidez de su obra. ¿Parece que un feliz concurso de circunstancias, ha colocado en la silla del poder á uno de los mejores y mas hàbiles de sus ciudadanos. En este mensaje se esponen hechos que podrian ser una leccion util para la misma Francia; y los pensamientos vertidos en materia de elecciones merecen ser meditados, teniendo siempre en vista la natural diferencia que existe entre el caracter constitutivo de las instituciones de una monarquia y de una república.

Revista Enciclopedica.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, ENERO 23 DE 1832.

Para aprovechar varias indicaciones útiles sobre la cuestion promovida por el decreto del gobierno oriental relativa á la navegacion del Uruguay, hemos tenido que suspender hasta el próximo número las observaciones que debian aparecer en este. Los perjuicios inferidos á los dueños de los buques del cabotage de Buenos Aires son aun mayores que lo que habiamos creido, aunque los juzgabamos considerables; y estrañamos no haber encontrado la menor cooperacion en un asunto tan grave y tan digno de estimular el celo de los buenos ciudadanos.

EL OBSERVADOR.

Muchas veces hemos demostrado la necesidad de vigorizar la accion del Gobierno. El ejemplo de las naciones mas civilizadas, y las lecciones de nuestra esperiencia, son autoridades muy respetables en apoyo de nuestra opinion. Sin embargo, un espíritu de desconfianza no les dà crédito, y aparenta un temor infundado por las libertades públicas. En Inglaterra, hemos dicho en otra ocasion, los ministros son generalmente miembres del parlamento, y estos dos títulos que mantienen su consideracion sirven à la causa pùblica, porque los precisan à desplegar talentos, virtudes y conocimientos. Los que tienen un grande ascendiente en el gobierno, aquellos cuyas desconfianzas politicas son inagotables se niegan unas veces por sistema y otras por una preocupacion imperdonable, á otorgar à la primera autoridad una de las atribuciones mas importantes. Ellos son comparados por un escritor acreditado à esos maridos celosos, que en sus preocupaciones multiplicadas, olvidan la mas esencial, la de hacerse amar.

Nosotros, lejos de temer la influencia del gobierno, en lo que no dice oposicion à las leyes, somos de sentir que su ascendiente es necesario al bien del Estado y balancea la inclinacion de muchos hombres á la adquisicion de fama á cualquier precio que sea. Nos hallamos en circunstancias de hacer ensayos que pueden producir grandes ventajas, y como la príncipal institucion de una república es un buen gobierno, no habremos perdido tiempo en organizarlo de un modo que llene los objetos de la sociedad. Obrando á medias y rodeados de temores pueriles, jamas arribaremos al punto que se desea. La ciencia politica tiene inmensas profundidades, y no todos pueden penetrarlas.

Los azares de la revolucion en paises cuya poblacion es reducida, han creado una gran cantidad de egoismo, qué se opone á la espresion de la opinion pùblica. Los hombres huyen de los peligros que ofrece la intervencion de los negocios pùblicos, se aislan, y un gobierno limitado en sus atribuciones, sin el auxilio eficaz de las luces que suministra la concurrencia, encuentra infinitos obstáculos, y se llena de incertidumbres. El medio mas apropósito para desplegar ese interés que todas las clases de la sociedad están en el deber de manifestar por la felicidad pública, es presentar una autoridad que, por su buena moral y perfecta organizacion, anime à esos espíritus tímidos que se resignan á sufrir una inmensidad de males, por no esponerse à un riesgo imaginario.

Los pueblos y los gobiernos están de acuerdo en solicitar el triunfo de la justicia. Una autoridad legalmente constituida, interesada en el bien del pais, jamas puede resentirse de que se proponga una mejora en sus disposiciones, se demuestren sus equivocaciones, y se le manifieste el camino mas llano para llenar su destino. Mas es preciso no perder de vista la circunspeccion y decencia con que esto debe verificarse. No es necesario ser un sedicioso para hacer uso de sus derechos. El lenguage de la verdad se manifiesta sin acrimonia. El gobierno pertenece al pueblo, y este no puede honrarse con que se insulte y desprecie à la autoridad que lo representa. Por una fatalidad que apenas podrà espresarse por nuestra inesperiencia, ò hábitos adquiridos de nuestros padres, parece que no se alcanza el título de ciudadano libre, si por las acciones mas indiferentes, y peor juzgadas, no se prodigan los títulos de *tirania, arbitrariedad* y *despotismo.* Ningun gobierno racional puede pretender la infalibilidad en materias políticas; pero tampoco se debe conformar con que se insulte una autoridad que debe transmitir sin mancha, y que se perturbe la tranquilidad pùblica ocasionando males mucho mayores que los que se pretenden remediar.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor.

Sírvase V. hacer un lugar en sus columnas á la siguiente contestacion, que un jòven celoso de la reputacion de su pàtria atrozmente injuriada, dá à los EE. del *Cometa Argentino* en su núm. 7, de 10 del corriente: favor que agradecerà á V.

Un Catamarqueño.

La circunstancia de no haber leido dicho diario, es la causa de que esta contestacion aparezca doce dias despues del artículo à que es relativa. Ayer se hablaba de él por casualidad, y de la revista que habia hecho de las provincias argentinas; con cuyo motivo llegó recien á mi noticia el modo erroneo y calumnioso con que sus editores pintan á la de Catamarca en su artículo editorial del nùmero 7. El vehemente amor que profeso à mi suelo natàl, y el ver que muchas personas que habrán leido aquel diario creerán, que lo que sale en letra de molde no puede dejar de ser una verdad, me han decidido à tomar la pluma para desvanecer cualquier juicio, que los asertos del *Cometa* hayan podido hacer formar de mi patria.

Dicen, pues, magistralmente, 1.° que Catamarca no tiene instituciones: 2.° que no tiene ilustracion: 3.° que sus habitantes ocupan un lugar subalterno en las cuestiones políticas que han agitado al pais, y que por consiguiente no se hallan en disposicion de entrar à formar parte de un cuerpo político: 4.° que su poblacion es limitada, su comercio nulo; 5.° que la moral y espíritu de sus habitantes se hallan en un estado estacionario, dispuestos mas bien à retrogradar en la marcha social, que á adelantar en las ciencias y en las artes: 6.° y ùltimo, que necesita de la cooperacion y auxilio especial de los gefes de las provincias de la Rioja y Santiago, para que pueda salir del letargo y abyeccion en que se halla.

Tal es en substancia el bello cuadro que han trazado los editores del *Cometa* á costa de la reputacion de mi patria. Se necesita demasiada calma para ver sin indignarse, que se ultrage asi á una poblacion entera por tener la vanagloria de parecer escritores. Tendrè, pues, que hacer esfuerzos por conservar la moderacion necesaria en esta defensa, à que daré principio por el mismo órden con que se ha dirijido el ataque.

Decir absolutamente que Catamarca no tiene instituciones, prueba ó falta de conocimientos del pais de que hablan, ó deseo innoble de deprimir su crédito, ó que los editores del *Cometa* entienden por instituciones otra cosa muy diversa de lo que todos entienden. ¿Es una institucion de las fundamentales en el sistema republicano una junta de representantes del pueblo, que egerza el poder legislativo en la provincia? Pues Catamarca la tiene, señores editores; ¿Se quiere mas?—La junta de Catamarca fue la primera que se instaló en las provincias interiores, cuando en el año de 1821 sacudió el ignominioso yugo de la intendencia de Tucuman.—Hay mas. Es una de las pocas provincias que tienen una constitucion polîtica, que le sea peculiar, dada por esa misma junta para su régimen interior. El que escribe este artículo era oficial de ella, y la viô sancionar y promulgar el 9 de Julio de 1823 entre los vivas y aclamaciones de un pueblo entusiasta por los progresos del òrden y de las luces, no *dispuesto á retrogadar en la marcha social*, como Vds. lo pintan; constitucion que, si no es un modelo de perfeccion que deban seguir los pueblos que quieran constituirse, ha merecido sin embargo los sufràgios de hombres ilustrados de esta ciudad, y es un ejemplo que al menos debe imitar la patria del héroe de los Andes.

Si es una institucion en el sistema republicano un poder ejecutivo dotado de los ministros y oficiales correspondientes, y en la proporcion que exije el órden administrativo de la provincia, Catamarca, SS. EÈ., lo tiene tan bueno ò mejor que la Rioja, y que Santiago, cuyos auxilios interpelan Vds. en favor de ella. Que en tiempos de revolucion no se respeten las formas, que se relajen las instituciones, porqué asi convenga à los intereses de un partido, que de buena ó mala fè cree necesario este trastorno para salvar el pais, esto no es no tener instituciones; y si acaso lo es, ¡cuantas provincias se hallan entonces en el estado en que Vds. colocan à solo Catamarca! ¡Con cuanta injusticia reprochan Vds. á solo mi patria un pecado que han cometido mil veces todas las provincias argentinas!

En fin, si es una institucion igualmente priprincipal un poder judicial bien ò mal organizado, Catamarca lo tiene tal cual existia en tiempo del gobierno español. Confieso ingenuamente que esta institucion podia mejorarse; pero pregunto ¿cual es la provinçia que haya llegado à este grado de perfeccion? Buenos Aires mismo con sus grandes recursos ¿puede servir de modelo à este respecto? Mas Vds. no han dicho que las instituciones de Catamarca sean mas imperfectas que las de otra provincia, sino que no las tiene absolutamente: aserto que lejos de humillar à mi patria, mas bien desacredita à los editores que lo han avanzado con injusticia tan manifiesta.

Que dirán Vds. si nos fijamos en el ramo de educacion ê instruccion pública?—Hay en la capital una escuela de primeras letras para niños varones, donde continuamente reciben los primeros rudimentos de 150 á 200 jòvenes: otra de mugeres, donde 50 ó 60 niñas aprenden no solo á leer, escribir, y aun contar, sino á cocer, y demas menesteres de su casa. Hay una aula de gramática latina, que no la hay mejor desde muchos años en algunas universidades y à dondeconcurre á aprender esta lengua la juventud de Tucuman, Santiago, Rioja, San Juan y otras provincias vecinas. Hay otra de filosofia, instituida el año 815 con permiso y autorizacion del Directorio, donde han ganado sus cursos en esta facultad multitud de jóvenes de varias provincias, y Catamarqueños, que hoy son abogados en Buenos Aires, habiéndoles servido dichos cursos para seguir la jurisprudencia en esta Universidad. Hay otra de teologia y moral para los que se dediquen à la carrera eclesiástica, y á fé que desde el año 22 que se instituyô han recibido órdenes ya cerca de 12 jóvenes de la provincia, que hoy sirven al culto con edificacion y orgullo de sus compatriotos. Desafio à que cuentan iguales elementos de ilustracion las limítrofes de Rioja y Santiago. ¿Como puede ser que estas provincias puedan influir en los adelantamientos de la de Catamarca, cuando las aulas de esta han estado siempre llenas de jóvenes riojanos y santiagueños, que careciendo de un preceptor que les enseñase aun el latin, iban á buscarlo en Catamarca?—Diràn todavia Vds., que Catamarca no tiene absolutamente instituciones ni ilustracion? ¿Que estos bienes se los pueden proporcionar solo Rioja y Santiago?

Despues de esto es facil calcular el grado de exactitud con que dichos editores afirman que los habitantes de Catamarca ocupan un lugar muy subalterno en las cuestiones polìticas que han agitado al pais. Si esto se dice comparativamente á la Rioja, tambien diré que si no fuera por las hazañas de uno de sus hijos, tal vez seria desconocida. No pretendo demostrar, que Catamarca ha ocupado en este órden un lugar principal; ni ello es prueba de su inferioridad respectica, ni se lo pèrmite tampoco su localidad y posicion geogrâfica. Por lo demas sepan Vds., Sres. editores, que los catamarqueños se agitan y discuten sobre las cuestiones políticas, que interesan al pais, cuando llega el caso, lo mismo que cualquier porteño, cordobês, riojano ó santiagueño.

Su poblacion, Sres., no es muy limitada como se han figurado: si Vds. ignoran esto, ignoran mucho. Recuerden solamente que un artículo de la constitucion que dió el ùltimo congreso le asigna el nùmero de 4 diputados en razon de uno por cada 15,000 almas: no baja pues de 50,000 habitantes. Su comercio no es tampoco ninguno; tal vez es mayor que el de Rioja y Santiago:—sus producciones son cuantiosas y de un consumo general en todas las provincias, como el algodon, tabaco, frutas, trigos, cueros, suelas y otros muchos artículos de abasto interior, sin contar con los caldos, que no mendiga de la Rioja ni de ninguna otra provincia. La fertilidad de su territorio la hacen apropósito para la produccion de estos frutos en cantidades no solo suficientes para sí, sino para esportar á otras partes. Lo único que le falta son medios faciles de conduccion y buenos caminos, obra que hace muchos años se está tratando de poner en planta, y que pocos gobiernos han tenido cuidado de llevar alcabo. La gran Sierra del Alto y de Ancaste, en una estension de 80 à 90 leguas de sur á norte, y de 20 á 30 de este, á oeste son un criadero de ganado, que desearian tener muchas provincias, y cuyo género de industria no ha hecho progresos por la poca ò ninguna proteccion que le han acordado sus gobiernos, ocupados durante un gran periodo de solo ideas de partido.

En fin, Sres., han hablado Vds. de la moral y espìritu de aquellos habitantes. En cuanto al espìritu no entiendo como pueda retrogradar; en cuanto á la moral, sí, entiendo; pero ¿quienes son Vds? ¿cuanto tiempo han estado en Catamarca? ¿què han hecho, qué tratos y negocios han tenido para que puedan asegurar que la moral de sus habitantes se halla en un estado estacionario? Yo no estoy dispuesto à creer, que Vds. hayan viajado por allá, ni siquiera pasado ligeramente por aquella provincia; y sin embargo estoy seguro, que cualquier viagero que quiera conocer sus costumbres haria à mi pais la justicia que Vds. le reusan. Tengo la satisfaccion de asegurar, sin temor de ser desmentido, que por lo general el carácter catamarqueño es suave, fiel y sencillo, sus naturales aplicados al trabajo, dòciles, subordinados á la autoridad, y puntuales en el cumplimiento de sus promesas ó deberes. Catamarca es un pueblo hospitalario, donde todo el mundo encontrarà quien le sirva con desinterés, y en fin, donde solo el malvado no puede pasar una vida còmoda y feliz.

Para colmo de la injuria suponen Vds., que solo los hombres que hoy se hallan al frente de las provincias de la Rioja y Santiago pueden influir poderosamente en la prosperidad de Catamarca. No diré que esos hombres no sean capaces de hacer algun bien, especialmente el genio de la Rioja. Pero para juzgar de su proposicion basta tender la vista á lo pasado, y ver que Catamarca tiene lo que tiene por sí sola, por los esfuerzos reunidos de sus hijos, y no por el auxilio ni favor de ningun genio estrangero. Asi como hubo en 822 un Avellaneda que convocó la 1.ª legislatura, y en 823 un Ruzo que hizo dictar la constitucion de la provincia, no faltaràn catamarqueños que harân algun dia algo mas por su patria.

Sobre todo, Sres. Editores, Catamarca no necesita de ninguna de las otras provincias para subsistir y progresar, mucho menos de las que Vs. les asignan por tutoras; y la prueba de ello es, que sus habitantes no emigran para buscar fuera de ella algun trabajo de que vivir, como sucede â una de esas dos, cuyos habitantes, como todo el mundo lo sabe, pueblan cada año las campañas de Còrdoba y Buenos Aires en busca de una *ganga* para tener con que pasar el dia.—Aun diria mucho mas, si no creyese bastante lo dicho para neutralizar el poco peso de las aserciones de Vds, y satisfacer siquiera en parte la sagrada deuda que reconozco, como buen ciudadano, de defender á mi querida patria, en cuyo ultrage nunca consentirá—

Uno de sus hijos.

Señor Federal Neto: sea Vd. mas exacto en sus aserciones al público: si el jueves 19 del presente me personé en el juzgado de primera instancia del Dr. D. Baldomero Garcia fue con el objetó de reiterar á este mi súplica por la libertad de un Pedro Gomez que se hallaba preso. El escribiente del espresado Sr. juez, quien quedó con el encargo de recordarle mi empeño, comprobará este aserto. A mi regreso hallé en las galerias á D. Eusebio Almiron, antiguo amigo, y persona á quien debo finas consideraciones,me propuse esperarlo y lo verifiqué: nada tendria de particular ó estraño el que viviendo, puede decirse, en una misma casa con el Sr. Almiron lo acompañase en su jornada al juzgado, mas no sucedió asi, y menos lo saqué del encierro en que no se hallaba. Esta es una verdad, señor *federal neto*. Por lo demas el sumario sobre el supuesto asesinato sigue, y estoy cierto de que el Sr. Almiron pondrá en claro la calumnia, dejando confundido al *Labrador vecino de Quilmes y Federal Neto*, á quien desea ser útil—

Francisco Silveira.

VARIACIONES DEL CAMBIO,

Desde el 16 *hasta el* 21 *de Enero.*

Onzas de rostro...........	107	á	108
Id. patrias...............	105	"	106
Pesos fuertes..............	6½	"	6¾
Id. patrios................	6¼	"	6½
Macuquina...................	6	"	6¼
Fondos públicos............	50	"	55
Acciones de Banco..........	165	"	166
Rédito del dinero con hipoteca	2		
Descuento de letras........	2	"	2½
Cambio de Montevideo......	á la par.		
——Del Janeiro..............	200	"	205
——De Inglaterra..........	7¼	"	7½

El Sábado las onzas estaban á 108.

PUERTO.

SALIDAS.

Berganeiu americano *Mery*, para la Ensenada.

Zumaca brasilera *Guadalupe*, para el Rio Grande.

AVISOS NUEVOS.

OJO
A LA CONVENIENCIA.

CON el objeto de averiguar con mas prontitud la posibilidad que hay de poder recojer una cantidad suficiente de TRAPOS para poner en práctica la empresa que ya tenemos anunciada, nos hemos decidido á aumentar el precio de un real que hemos afrecido, al de 2 reales por libra que se pagará por cualquier cantidad, por corta quu sea, entregándose en la calle del Perú No. 118. e23

AVISO MUY INTERESANTE.

Se vende una casa en la calle de Chile No 100, tiene 6 piezas, pozo de balde, lugar, 17½ varas de fondo y 23½ de frente. La persona que se interese en ella, ocurra á dicha casa donde vive la dueña, y tambien se le hará una buena propuesta, es decir: cambiando la citada casa por otra mas chica, dando encima el interesado el equivalente en dinero. e23

AVISO.

EL que quiera servir de ordenanza montada á los juzgados del crímen, con el sueldo de 110 pesos mensuales y obligacion de mantener caballo, vease con los SS. Jueces en la Casa de Justicia. e23

AVISO DE LA POLICIA.

SE saca á remate la provision de pasto para las bestias que sirven en los carros fúnebres y de limpieza. Las personas que quieran hacer postura á dicho remate, lo verificarán hasta las 12 del dia 26 del corriente en que serán abiertas á presencia de los interesados para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa. Buenos Aires, Enero 23 de 1832.

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

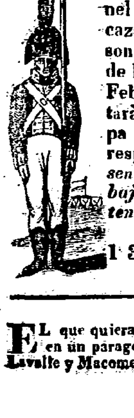

Por disposicion del Sr. Coronel del cuerpo, las compañias de cazadores y artillería del mismo, son llamadas íntegras al servicio de la guarnicion en el pròximo Febrero, á cuyo efecto se presentarán todos los individuos de tropa que forman aquellas, en su respectivo cuartel, el 31 del *presente á las seis de su mañana; bajo responsabilidad á los inasistentes.*

Buenos Aires, Enero 23 de 1832.

OLLEROS.

AVISO.

EL que quiera hacerse de una buena finca situada en un parage principal de esta ciudad, ocurra á Lavalle y Macome, calle de Potosí No. 36.

ACADEMIA DE IDIOMAS Y TENEDURIA DE LIBROS.

EN la calle de Cuyo No. 66, se ha establecido un curso de idiomas, inglês, español, francés, italiano, portugues, latin y teneduria de libros; en partida doble, segun el método de Degrange, tan simplicado por este célebre autor, que en menos de dos meses, se puede adquirir el conocimiento de esta ciencia tan útil como indispensable á los jóvenes comerciantes.

Se darán tambien lecciones particulares. Para tratar dirijanse á dicha casa, entre las 8 y 9 de la mañana y 5 y 6 de la tarde. e23 6p.

AVISOS.

AVISO AL PUBLICO.

POR superior disposicion y en las tardes de los dias que se espresarán se han de rematar á la puerta de la colecturia general en quien mas dé á dinero de contado las fincas siguientes.

Para el Martes 24.

La casa en la calle de la Plata bajo el número 153, cuartel No. 12, con quince y cuarta varas con inclusion de las cargas, frente al Sud y treinta y cinco y media de fondo al Norte, avaluada en 39,402 pesos 2 reales.

Para el Miercoles 25.

La casa No. 149 en la misma calle de la Plata, cuyo terreno se compone de 15 y cuarta varas con inclusion de las cargas, haciendo frente al Sud y 35 y media de fondo al Norte, tazada en 39,335 pesos, seis y medio rs.

Para el Jueves 23.

La casa No. 137 con terreno de 6 y dos tercias varas al Este formando esquina y 24 y media que corren al Oeste dando frente á la calle de la Plata, con inclusion de las cargas, su tazacion 21.862 pesos 4¼ rs.

Para el Viernes 27:

La casa No. 6 cuartel No. 12 en la calle de la Esmeralda, con 13 varas de frente al Este y 24 y media de fondo con inclusion de las cargas, tazada en 24.780 ps. 3½ rs.

Para el Sábado 28.

La casa No. 192 y 194 cuartel No. 12 en la calle de la Piedad, con terreno de 16 varas de frente con inclusion de las cargas y 20 y tres cuartas de fondo que corren al Sud haciendo frente á la calle de la Esmeralda, avaluada en 36,525 ps.

Para el 30.

La casa No. 176 y 200 cuartel No. 12 calle de la Piedad, con 19 varas de frente al Norte y 21 y media de fondo que corren al Sud, con inclusion de las cargas, avaluada en 33,473 ps. 1 rl.

Para el 31.

La casa No. 202 cuartel No. 12 calle de la Piedad con terreno de 7 y media varas de frente al Norte, con inclusion de las cargas, y 21 de fondo que corren al Sud, avaluada en 13,068 ps. 4 rs.

Para el 1.° *de Febrero.*

La casa No. 204 cuartel No. 12, calle de la Piedad, con terreno de 7 y media varas de frente al Norte, con inclusion de las cargas, y 21 varas de fondo que corren al Sud, tasada en 13,274 ps 2 rs.

Para el 3.

La casa No. 206, cuartel No. 12, calle de la Piedad, con terreno de 7 y media varas de frente al Norte, con inclusion de las cargas, y 21 varas de fondo que corren al Sud, avaluada en 13,343 ps. 1 rl.

Para el 4.

La casa No. 208 cuartel No. 12, calle de la Piedad, con terreno de 7 y media varas de frente al Norte, con inclusion de las cargas y 21 varas de fondo que corren al Sud, tasada en 14,286 ps.

Para el 6.

La casa No. 210, cuartel No. 12, calle de la Piedad, con terreno de 7 y media varas de frente al Norte, con inclusion de las cargas, y 21 varas de fondo al Sud, avaluada en 15,052 ps. 2 rs.

Para el 7.

La casa No. 218 y 228, cuartel No. 12, calle de la Piedad, con terreno de 14 y cuarta varas de frente al Norte y con inclusion de las cargas, advirtiéndose que á las 11 varas se encuentra un martillo en dicho frente de 3 y cuarta varas y 7 de fondo, avaluada en 15,958 ps. 1⅛ rl.

Las personas que se interesen podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina, con prevencion que verificados los remates se elevarán á la autoridad para la aprobacion que corresponda. Buenos Aires 19 de Enero de 1832.

SARMIENTO.

CALENDARIO
PARA EL
AÑO BISIESTO
DE
1832.

CON un discurso del Sr. Profesor MOSSOTTI sobre los principales fenómenos astronómicos que se verificarán en el presente año y muchas otras noticias útiles. Se halla de venta en la Imprenta de la Independencia y en la libreria de Ortiz.—Està impreso en un tomo en 8°.

☞ Su precio 1 PESO.

AVISO AL PUBLICO.

Se saca á remate la provision de medicinas é instrumentos de cirujia para el hospital general de hombres por el término de tres años. Las personas que gusten hacer propuestas podrán dirigirlas cerradas á la oficina de esta administracion hasta el 26 del corriente á las 12 del dia en cuya hora serán abiertas á presencia de los interesados, los cuales serán instruidos con anticipacion en la misma oficina de las bases sobre que han de hacer las propuestas las que serán elevadas al gobierno para su resolucion.

Buenos Aires, Enero 17 de 1832.

SE VENDE,

UNA partida de postes de ñandubay, y un armazon como para almacen ó tienda: tambien un par de charrateras modernas de mayor. En la calle del Parque No. 232 darán razon. e21

HARINA FRESCA DE N. AMERICA.

DE la nueva cosecha se acaba de desembarcar y se halla de venta en casa de

LAVALLE Y MACOME,
e20 No. 36 calle de Potosí.

REMATES

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Victoria No. 91, casa de D. Juan Ignacio Benavides.

El Lunes 23 del corriente á las 10 y media de la mañana se ha de rematar al mas alto precio, por cuenta de los albaceas del finado D. Carlos Santa Maria todas las existencias de dicho finado, cuyo pormenor es como sigue,

27 cajones libros pertenecientes á la librería que tenia á su cargo el finado Poroli que pertenece á dicha testamentería, alhajas de oro y plata con brillantes, topacios de diamantes, evillas de oro y plata, bastones con puño de oro, evillas de id, relojes de oro y plata con cadenas de oro, y una porcion de ropa hecha de uso como tambien una partida de efectos que son los siguientes.

Medias de algodon para hombre rayadas y lisas, zarazas de 5 cuartas superfinas punsones y amarillas, nanquines amarillos lisos, bramantes de algodon, bafeter de la India, cotonias colchadas ramo menudo, cotines anchos lista azul, puntos blancos de algodon, pañuelos de algodon de medio rebozo, vestidos de muselina con guarda de color, id de zaraza con guarda, blondas negras y blancas en piezas de 20 varas, pañuelos de algodon pintados superiores de 4 cuartas de ancho, zarazas de colchas finas de 5 cuartas con guardas, pañuelos negros de seda de 4 cuartas con fleco, cintas de hilera blancas, zarazas obscuras para trajes, cocos blancos lisos finos, muselinas blancas bordadas, bayetillas negras angostas, pañuelos de lanilla fleco de lana, cachimir negro, platillas de hilo finas, pañuelos merinos de 8 cuartas, bretañas de Hamburgo finas, golillas de hilo bordadas blancas, camisas de crea, coletas aplomadas de hilo, linoes finos, y otros efectos que se manifestaran á la hora de la venta.

Igualmente.

Una porcion de muebles pertenecientes á dicha testamenteria.

Por Tomas Gowland y Ca.

Interesante á los tabaqueros y cigarreros.

En el sótano que está debajo de la casa donde se halla la imprenta de la Gaceta Mercantil.

El Martes 24 del corriente se han de rematar precisamente al mejor precio, por cuenta de quien pertenezca y en lotes al gusto de los compradores

100 y tantos rollos de tabaco negro del Brasil de superior calidad, recien desembarcados.

Dará principio á las 11.

Por Lavalle y Macome.

En el Almacen de Bootk.

Número 28 calle de la Piedad.

El Mierroles 25 del corriente se rematarán sin reserva las existencias de dicho almacen y en seguida varios muebles y otros artículos á saber—

De Almacen.

Queso ingles, aceite de quemar, jabon de N. A., sal fina en canastos, azucar, pasas de uva, almidon, tabaco cortado, pintura de todas clases, betun, jarcias, vino de Champaña, idem de Oporto, idem de Madera, coñac, vinagre en pipas y barriles, carne salada en barriles, ollas, cucharas de albañil, polvorines, plumas, escoplos, varias herramientas, una máquina de patente de filtrar agua &a.

Muebles.

Cujas, sillas, mesas, esteras, un hermoso estante para libros, chimeneas de sala, servicios de mesa, sillas de montar de hombre y muger, cocina económica con sus utensilios, algunas plantas, toldos para el primero y segundo patio.

Por Martin Martinez y Ca.

El martes 24 del corriente, en la calle de la Piedad No. 66, se ha de vender todas las existencias del almacen anunciado para remate calle de la Paz No. 17, igualmente una partida de sillas americanas de diferentes clases que se han de vender al mejor precio con otra porcion de artículos para almacen. Su pormenor saldrà en el próximo número á las 10 en punto.

Igualmente.

Calle de la Paz No. 17*a*, á las 10 en punto de la mañana se han de vender á la mas alta postura, todas las existencias del referido almacen; juntamente un surtido general de gêneros. Ademas se venderá el armazon, mostrador y demas útiles. Su pormenor se dará oportunamente.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Chacabuco, número 19.